

Acuerdo urgente 07

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DE FORMA PARCIAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA: REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, POR LOTES.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 18 de julio de 2025.

Mediante acuerdo urgente número 9 de la Junta de Gobierno adoptado en su sesión ordinaria de 30 de junio de 2025, se aprobó el expediente de contratación de los servicios de consultoría técnica especializada: redacción de proyectos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por lotes, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria

el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de junio de 2025. Tras el transcurso del plazo de presentación de proposiciones, solo el lote 4 ha recibido una oferta, sin que el resto de los 4 lotes en los que se dividía su objeto haya concurrido nadie.

Visto lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895, de fecha 19 de julio de 2023 y número 2.121, de fecha 24 de agosto de 2023.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Declarar parcialmente desierto el procedimiento de licitación para contratación de los servicios de consultoría técnica especializada: redacción de proyectos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por lotes (lote 1, 2, 3 y 5), al no haberse presentado ninguna proposición a los mismos.

2º) Publicar el contenido de este acuerdo en el perfil del contratante de la Corporación, en la sede electrónica www.dipalme.org.